



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 16 de Mayo de 2016

Res. DECECO-Nº 383.16

Expte. Nº 6075/16

VISTO:

La Factura Nº C 1-304 de la firma Adriana I. Otero Catering, por el importe total de \$ 2.600,00 (pesos dos mil seiscientos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a servicio de almuerzo, ofrecido el día 7 de Abril del año en curso, para veinte personas asistentes a la "1ras. Jornadas de Actualización IT", realizada en dependencias de esta Universidad.

Que se cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras como así también la autorización correspondiente para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

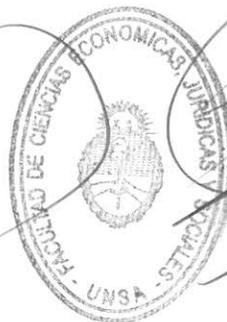
ARTICULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado y Autorizado el pago de la Factura C-Nº 1-304 por el importe total de \$ 2.600,00 (pesos dos mil seiscientos), correspondiente a la firma ADRIANA INES OTERO - Catering, obrante en estas actuaciones, por el servicio de almuerzo ofrecido el día 7 de Abril del año en curso en las "1ras. Jornadas de Actualización IT".

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1º, a la partida 3-9-9 Gtos. de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

JLS
2016

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa